



NU/CT/SE/03/2026

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTISÉIS, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE NOVAUNIVERSITAS.

En la población de San Jacinto Ocotlán, Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día once de marzo de dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas de la Oficina que ocupa el Edificio de Rectoría, sita en Carretera Oaxaca–Puerto Ángel S/N K.M. 34.5 de esta población, se encuentran reunidos los Integrantes del Comité de Transparencia de NovaUniversitas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43, 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y previa convocatoria se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos: M.E.C. Josué Neftalí García Matías Vice-Rector Académico y Presidente del Comité de Transparencia; L.C.E. Elizabeth Franco Cruz Jefa de Departamento de Recursos Humanos y Secretario del Comité de Transparencia; Lic. Eduardo Vicente Juárez Jefe del Departamento de Red de Cómputo y Vocal A; L.C.P. Irene Márquez Poblano Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal B; L.A.N. Rosa María Luis Hernández Jefa del Departamento de Recursos Materiales, Vocal C y Titular de la Unidad de Transparencia; y C. Enedina Alejandro Ramos Secretaria "A" adscrita a la Vice-Rectoría de Administración Vocal D. -----

En uso de la palabra, el M.E.C. Josué Neftalí García Matías, en su carácter de Vice-Rector Académico y presidente del Comité de Transparencia de NovaUniversitas, da la bienvenida a los presentes e instruye a la responsable de Actas, la L.C.E. Elizabeth Franco Cruz, para que proceda al pase de lista, después de lo cual ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la tercera sesión extraordinaria del año dos mil veintiséis del Comité de Transparencia de NovaUniversitas. -----

NU/CT/SE/03/2026



Nova Universitas

A continuación, el M.E.C. Josué Neftalí García Matías procede a la lectura del siguiente: -----

ORDEN DEL DIA -----

- 1.-Pase de lista y verificación de quórum legal. -----
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.-Revisión y atención de la solicitud de información recibidas a través de la PNT con número de folio 201184226000004. -----
- 4.-Asuntos generales. -----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el M.E.C. Josué Neftalí García Matías, presidente del Comité, consulta a los presentes sobre la aprobación del orden del día propuesto, ante lo cual manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados con el mismo. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA -----

1.- Pase de lista y verificación de quórum. En uso de la palabra, la L.C.E. Elizabeth Franco Cruz, Secretaria del comité y Responsable de Actas, comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

2.- Lectura y aprobación del orden del día. En uso de la palabra, la L.C.E. Elizabeth Franco Cruz, Secretaria del comité y Responsable de Actas, comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

3.- Revisión y atención de la solicitud de información recibida a través de la PNT con número de folio 201184226000004. -----

En uso de la palabra la L.A.N. Rosa María Luis Hernández en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia presenta ante este comité la solicitud recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

201184225000004: Solicitante Ciudadano Informado Suneo de fecha 08 de marzo de presente año -----

Asunto: Solicitud de información pública – Procesos de contratación de plazas académicas (octubre de 2025 a la fecha).

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normatividad estatal aplicable, solicito la información relativa a los procesos de contratación de plazas académicas (Profesor-Investigador, Profesor-Docente o equivalentes, técnicos para realizar actividades académicas y de docencia) en el área de Ciencias Económico-Administrativas y áreas afines, durante el periodo comprendido de julio de 2025 a la fecha de respuesta.

Para cada contratación realizada, solicito:

NU/CT/SE/03/2026



Nova Universitas

1. Sobre la naturaleza y procedimiento de contratación: a) Mecanismo utilizado (convocatoria pública, invitación restringida, adjudicación directa, etc.). b) Fundamento jurídico y administrativo que sustenta el procedimiento empleado. c) En caso de no existir convocatoria pública, proporcionar el documento, oficio o acta de la autoridad competente donde se justifica y autoriza la excepción a dicho procedimiento.

2. Evidencia documental del proceso (según el caso): a) Si hubo convocatoria: copia de la misma, fecha de publicación, medios de difusión, perfil requerido, carga académica, número de aspirantes y cuadro comparativo de evaluaciones. b) Si no hubo convocatoria: copias de los documentos de evaluación, entrevistas, dictámenes o cualquier análisis técnico que haya servido para determinar que la persona contratada era la idónea, incluyendo la comparación con otros perfiles existentes.

3. Actas y Resoluciones Colegiadas: a) Copia del acta de la Comisión Dictaminadora (o equivalente) que avaló el ingreso. b) Copia del acta del órgano colegiado (Consejo Académico/Universitario) donde se ratificó la contratación, incluyendo: quórum, sentido de la votación, votos particulares y razonamientos asentados.

4. Perfil y Antecedentes: a) Indicar si la persona contratada mantenía relación laboral previa (activa o inactiva). En caso afirmativo, proporcionar (en versión pública): puesto previo, carga académica anterior, y constancias de desempeño/evaluaciones laborales previas. b) Resumen de las actividades académicas o proyectos de relevancia que justifican la asignación de la plaza.

5. Carga Académica y Estructura: a) Indicar si la plaza es estructural (plantilla autorizada) o de nueva creación (adjuntar acuerdo de creación). b) Listado de materias asignadas, indicando: programa educativo, si son de especialidad/básicas, y si dicha carga académica estaba previamente asignada a otra plaza.

6. Integridad y Conflicto de Interés: a) Declaraciones de conflicto de interés, excusas o abstenciones de los servidores públicos que intervinieron en la evaluación y decisión de esta contratación (versión pública).

Consideraciones obligatoria:

Gestión Integral: Dado que la información puede estar distribuida en diversas unidades (Recursos Humanos, Secretaría Académica, Direcciones de Área), solicito a la Unidad de Transparencia realizar las gestiones necesarias para consolidar una respuesta integral.

Versión Pública: En caso de existir datos personales, solicito se entregue la información en versión pública debidamente testada, sin que ello sea motivo para negar la entrega de la información de fondo sobre los procesos y dictámenes.

En uso de la palabra la L.A.N. Rosa María Hernández Luis, Titular de la Unidad de Transparencia y Vocal "C" del Comité de Transparencia, manifiesta que la solicitud versa sobre información relacionada con procesos de contratación de plazas académicas, por lo que, en el ámbito de sus atribuciones, se turnó mediante oficio número 01/NU/UT-I/2026 al Departamento de Recursos Humanos, a efecto de recabar la información correspondiente para su análisis en la presente sesión. ---

NU/CT/SE/03/2026



Nova Universitas

En uso de la palabra el Maestro Josué Neftalí García Matías, manifiesta que, para los procesos de contratación, se toma en consideración la trayectoria del personal dentro de la Institución con fundamento legal el artículo 159 de la Ley Federal de Trabajo. -----

Haciendo uso de la palabra la Licenciada Elizabeth Franco Cruz, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, informa que solo se tuvo la contratación de dos plazas en el periodo comprendido octubre de 2025 a la fecha, la primera de profesor asociado "B", para cubrir una vacante y la segunda de un técnico, para cubrir una licencia por maternidad y posteriormente una licencia, para el caso del Asociado "B" se siguió el procedimiento establecido en el reglamento de personal académico y aprobado por consejo. -----

En uso de la palabra el Maestro Josué Neftalí García Matías, manifiesta que debido a la cantidad de información requerida es un tema que no se agota en esta reunión, motivo por el que la Titular de Transparencia manifiesta que es necesario hacer una próxima reunión para checar con el asesor jurídico y verificar la información expuesta en esta reunión por lo que propone que la nueva reunión se efectúe el día 17 de marzo del presente ya con la información para dar la respuesta a esta solicitud, por lo que pide procedan a levantar la mano los que estén de acuerdo, por unanimidad de votos se acepta y cierra este punto. -----

Una vez analizada la solicitud de información presentada de forma electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), de fechas 08 de marzo del presente año, el Comité de Transparencia determina informar respecto a la solicitud correspondiente al folio 201184226000004 de respuesta mediante oficio. -----

4. Asuntos generales. -----

Se informa que no hay asuntos generales a tratar en la presente reunión -----

ACUERDOS: -----

UNO: El Comité acuerda reunirse en una cuarta sesión extraordinaria el día 17 de marzo del presente, para dar una respuesta satisfactoria y con fundamento legal, para dar cumplimiento en tiempo y forma a dicho requerimiento. -----

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, la M.E.C. Josué Neftalí García Matías, Presidente del Comité de Transparencia de Nova Universitas, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando

NU/CT/SE/03/2026